

Madrid, 27 de noviembre de 2023

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 15 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL EXPERTO EN RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 24 de julio de 2023
Anuncio 2023A18, de 24 de julio

Relación provisional de personas admitidas en las plazas del perfil de relaciones laborales

Cualquier omisión observada en esta lista deberá reclamarse ante la División de Selección del Banco de España, mediante un correo electrónico a rh.documentos.procesos@bde.es, indicando en el asunto del mensaje "Alegación anuncio 2023A18 / Número de resguardo/Perfil o perfiles a los que se presenta".

El plazo para la presentación de alegaciones finaliza el 13 de diciembre de 2023.

Según se establece en la base 3.2 de la convocatoria, para determinar la admisión al proceso, solo se han analizado y tenido en cuenta "i) el resguardo de haber satisfecho el pago de 24 € en concepto de derechos de participación, y ii) la **información proporcionada por los aspirantes en los campos de sus formularios de solicitud de admisión relativa al cumplimiento de los requisitos generales y específicos referidos en las bases 2.1 y 2.2.**" No se ha analizado ni tenido en cuenta, por tanto, la restante información proporcionada por los aspirantes en los campos de sus formularios de solicitud de admisión ni los demás documentos anejos al formulario.

Para acceder a la fase de valoración final de méritos, tal y como se establece en la base 6.2.1 de la convocatoria, **"se comprobará si la documentación aportada por los aspirantes aneja a sus formularios de solicitud acredita suficientemente el cumplimiento de los requisitos generales y específicos."**

Respecto de la documentación acreditativa del requisito de titulación que se detalla en la base 2.2 se informa que, a efectos de acreditar la correspondencia con 240 créditos europeos de la formación recibida, **no se tendrán en cuenta los certificados MECES**, ya que su única finalidad es ofrecer un marco referencial a nivel europeo de titulaciones obtenidas, sin hacer ninguna referencia al número de créditos europeos de la formación recibida.

Así mismo, se informa que los aspirantes que han declarado estar en posesión de una titulación de ingeniería técnica como única titulación universitaria oficial tendrán que presentar, en el periodo que se habilite a tal efecto durante la admisión a la fase de valoración final de méritos, el expediente académico y/o plan de estudios correspondiente a la titulación cursada en el que se especifique la carga lectiva en créditos antiguos (o cualquier otro documento acreditativo a estos efectos), con el objetivo de valorar la correspondencia con 240 créditos europeos de la formación recibida.

Esta relación consta de 39 aspirantes.

N° de resguardo
23A18-23M9C
23A18-42LNU
23A18-4LKMD
23A18-53S6A
23A18-5J7GA
23A18-7MPTX
23A18-7NFHG
23A18-8W2Z4
23A18-AJWPR
23A18-ANFTA
23A18-ARNYX
23A18-CJRZP
23A18-D6FRX
23A18-DEZ5P
23A18-EHAS3
23A18-FLU94
23A18-GFKSH
23A18-GKED4
23A18-HTHXP
23A18-HUTA2

N° de resguardo
23A18-J3WBU
23A18-J9P3E
23A18-JCYAJ
23A18-JRJUG
23A18-KWDVR
23A18-L5RYN
23A18-LCDCC
23A18-MPJYL
23A18-NENBY
23A18-PCX8B
23A18-RBS3A
23A18-SANLH
23A18-TYUZ7
23A18-VXGKA
23A18-XGCSL
23A18-XV2FD
23A18-YPGUN
23A18-YVW2S
23A18-YYMAV